

INFORME DEL PUEBLO RROM

ABRIL DE 2024

ART. 349 LEY 2294 DE 2023*

*Modificó el Art. 219 de la Ley 1955 de 2019

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la estructura del Estado colombiano, pertenece a la rama ejecutiva del orden nacional y es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. En el marco de sus funciones, a este Ministerio le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República, así como las funciones contempladas en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 4 del decreto 869 de 2016.

Por otra parte, el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores 2023-2026 “Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total”, establece el direccionamiento estratégico para el cumplimiento de las metas del Gobierno del Cambio, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó activamente en el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. No obstante, no se suscribieron acuerdos con el Pueblo Rrom, sin embargo este Ministerio de Relaciones

Exteriores ha trabajado mancomunadamente con la mencionada población en el desarrollo de diversas acciones durante el 2023.

A continuación, en cumplimiento del artículo 349 de la Ley 2294 de 2023, se presentan las acciones llevadas a cabo con el Pueblo Rrom durante la vigencia 2023.

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO PARA LA KUMPAÑA RROM DE NARIÑO

El 29 de marzo de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores finalizó la ejecución del Convenio Interadministrativo 017 de 2023, suscrito con el Departamento de Nariño y Artesanías de Colombia S.A. B.I.C.; cuyo objeto fue “Fortalecer la Kumpañã (Kumpania) Rrom de Nariño, a partir de la cualificación, el rescate de técnicas, y estimulación de los procesos de innovación en diseño y desarrollo de tecnologías.”

Este proyecto estuvo enfocado a cualificar y mejorar la producción artesanal del cuero de la Kumpañã (Kumpania) Rrom de Pasto. Las principales actividades fueron:

- Implementación de un taller artesanal para el oficio del cuero con 10 puestos de trabajo itinerantes.
- Entrega de maquinaria, herramientas especializadas, insumos de ferretería, herramientas artesanales y materias primas.
- Capacitaciones presenciales denominadas “Taller Artesanal - Oficio del Cuero”, ajustadas a las condiciones de la Kumpania, en las siguientes temáticas: Introducción al oficio- generalidades del oficio del cuero; El cuero – la materia prima; Las herramientas: Uso y manejo de las herramientas; Uso, manejo y ejercicios de medidas y del sistema métrico: Los insumos; Uso y manejo de los insumos; Elaboración de la cuchilla; Proceso de corte y pegado; Proceso de costura; Proceso de acabados; y Elaboración de moldes básica.

- Diseño de una colección de productos compuesta por dos líneas.
- Una producción piloto para participación en evento comercial.
- Diseño de imagen corporativa.
- Análisis de costos y determinación de precios
- Participación en un evento comercial. Se participó en Mercartesano: Vitrina de la Fe, feria realizada en Unicentro de Pasto, del 26 al 31 de marzo.

Finalmente, la actividad de cierre del convenio fue realizada el 15 de abril de 2024.

PROGRAMA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES (PINNAO)

En 2024 se vinculó a un joven perteneciente al Pueblo Rrom al PINNAO

El Programa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades (PINNAO) fue creado bajo el Decreto 2681 de 2012, como respuesta al compromiso internacional adquirido por Colombia frente a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre "Niños y conflicto". El programa se materializa a través de Casas Lúdicas para la Paz, ubicadas en 29 municipios, que son espacios protectores vinculados con las problemáticas territoriales y el desarrollo de capacidades locales. Allí se promueven ejercicios de construcción de paz, convivencia pacífica, memoria, género y biodiversidad a través del deporte y la cultura como vehículos de desarrollo de una agenda de diplomacia pública.

Actualmente, se cuenta con 29 Casas Lúdicas para la Paz ubicadas en 19 departamentos a cargo de las autoridades locales. La Cancillería apoya, en alianza con las autoridades locales, la sostenibilidad de las Casas.

Durante el 2023, último año de ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento de capacidades locales en las Casas Lúdicas en el marco del PINNAO, se ejecutaron \$1.001.000.000 en alianza con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). De estos, \$700.000.000 fueron aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La inversión se destinó principalmente a la implementación de un esquema de fortalecimiento de capacidades institucionales de las Casas Lúdicas. Esto se desarrolló a través de acciones como: levantamiento de diagnósticos, capacitación a los coordinadores y coordinadoras, creación y ejecución de proyectos en cada una de las Casas (bajo la metodología de Iniciativas con Balance Positivo), talleres para la apropiación y medición de Objetivos de Desarrollo Sostenible, de temáticas de género, de formulación de proyectos bajo la metodología del DNP y celebración de mesas empresariales para canalizar recursos hacia las Casas.

En 2024 está formulando un proyecto de inversión para el periodo 2025-2028 que apoye la sostenibilidad de las Casas en temas de formación en paz, memoria, reconciliación; enfoque de género; biodiversidad, entre otros, así como de dotación cultural, deportiva y pedagógico-lúdica. Por otra parte, se espera conseguir recursos de cooperación internacional para cubrir el área de infraestructura de las Casas. Además, se están gestionando alianzas con entidades del Estado con el objetivo de que la oferta de servicios de estas llegue a estos 29 espacios protectores.